

Billy Elbrock
MAYOR

BOARD OF TRUSTEES:

Jolene L. Jones

MAYOR PRO-TEM

Ernest Vigil

Matthew M. Gallegos

Scott L. Flury



Timothy D. Gallegos
JUDGE

Maggie C. Valdez
CLERK

Kristina E. Archuleta
TREASURER

Frank R. Coppler
Coppler Law Firm, PC
ATTORNEY

RESOLUCION DE ELECCION
De la Aldea de Chama
Resolucion Num. 2021-19

Sea resuelto por el cuerpo gobernante Aldea de Chama que:

- A. Una elección municipal regular para la elección de oficiales municipales se llevará a cabo el 1 de Marzo de 2022. Lugares de votación estarán abiertas al público entre las horas de las 7:00 A.M. y las 7:00 P.M.
- B. En la elección municipal regular, individuos serán elegidos para ocupar los siguientes cargos electivos
1. UN (Consejal, Fiduciario, Comisionado) por un término de cuatro años
 2. UN (Consejal, Fiduciario, Comisionado) por un término de cuatro años.
 3. UN (Alcalde) por un termino de cuatro anos.
 4. UN (Juez) Municipal por un termino de cuatro anos.
- C. Los recintos 4 son consolidados para la elección municipal regular.
- D. Las siguientes localidades son designadas como locales para votar para llevar a cabo la elección municipal regular:
1. Los votantes en el recinto 4 votaran en el Centro para personas 2449 US Hwy 84/64 Chama, NM 87520
 2. Las siguientes localidades son designadas como locales para votar para llevar a cabo la elección municipal regular:
- E. Se archivara todas las Declaraciones de Candidatura con la Escribana Municipal el dia martes, 4 de Enero de 2022 entre las horas de las 8:00 a.m. de la manana y las 5:00 p.m. de la tarde. A 1512 B Carretera estatal 17, Chama NM 87520 (1-22-3.1E (3))
- F. Las personas que deseen registrarse para votar en la elección municipal regular, tienen

de Febrero de 2022 a las 5:00 p.m. de la tarde, la fecha en que el Escribano del Condado cerrara los libros del registro.

- G. **Votación en Ausencia.** Todo votante calificado de la Aldea de Chama obtendra una solicitud para obtener una balota para votar en ausencia unicamente de la oficina de la Escribana de la Municipalidad La Escribana de la Municipalidad debe llevar y aceptar todas las solicitudes para obtener una balota para votar en ausencia antes de las 5:00 de la tarde el día (01), de Marzo, 2022.

Las balotas para votar en ausencia se pueden marcar en persona en la oficina de la Escribana de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el día martes, 1 de Febrero de 2022 y terminando a las 5:00 (p.m.) de la tarde el día Viernes, 1 de Marzo de 2022.

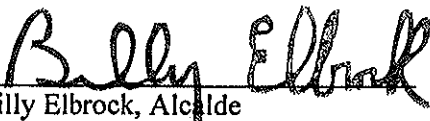
A partir de las 5:00 (p.m.) de la tarde el día 01 de Marzo de 2022, la Escribana de el Junta en Ausencia destruira todas las balotas no utilizadas. La escribana de la Municipalidad aceptara las balotas completadas por la votante que emite su balota, con el fin de votar en ausencia, que se la entregue por correo, o en persona, o por un miembro de la familia inmediata, o un persona que queda la votante, hasta las 7:00 (p.m.) de la tarde el día seis (01), de Marzo de 2022.

Mismo Dia Registro. El día de Eleccion

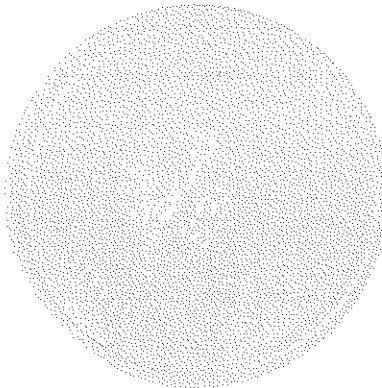
Votacion por Anticipado. El recuento de los votos en anticipado de papeleta se llevara a cabo por un tabulador electronico ICE en la oficina de la Escribana de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el día 1-25, de Febrero de 2022, día Lunes lanzo Jueves y terminando a las 5:00 (p.m.) de la tarde. Y Sabado Febrero 26, 2022 de 10:00 a.m. hasta 6:00 p.m.

- H. Se hara un record de los votos de los eletores municipales calificados en papeletas, de los electores municipals calificados en papeletas, de las cuales se hara un recuento por tabuladores electronicos ICE.

Adoptada y aprobada este día 27 de Octubre de 2021


Billy Elbrock, Alcalde


Maggie C Valdez, Escribana Municipal



cc: Linda Padilla
Rio Arriba County Clerk

Maggie Toulouse Oliver
Secretary of State